Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 010/2022 de fecha 22 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-024/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS".

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 276/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de febrero de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 33/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS";

El Expediente Digital identificado como CA/N° 276/2022 – Anexo 3, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de febrero de 2022, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió la Nota Interna GAL/DOP/N° 21/2022, de fecha 18 de febrero de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe requerido a través de la Nota Interna CA/N° 009-0068/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de no extender innecesariamente el presente acto administrativo, la disposición en cuestión se abocará de manera exclusiva a pronunciarse respecto a los ítems pendientes de resultado, dado que por Resolución C.A. N° 008-001/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, el Órgano Colegiado ya se ha expedido en relación al Ítem N° 4, así también consta en el exordio de la resolución aludida, los antecedentes inherentes al proceso licitatorio de referencia, ante lo cual nos centramos únicamente en los N° 1, N° 2, N° 3, N° 5 y N° 6 del presente llamado;

Que, por Resolución C.A. N° 008-001/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a la firma CASA BOLLER S.A., en el Ítem N° 4 "Ocrelizumab Inyectable", por un monto total de G. 20.828.640.000.- (Guaraníes veinte mil ochocientos veintiocho millones seiscientos cuarenta mil), IVA Incluido; dejando

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

pendiente de análisis las sugerencias en cuanto a los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 5, N° 6, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, de fecha 10 de febrero de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a las siguientes firmas: LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 1; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Ítem N° 2; CASA BOLLER S.A., en los Ítems N° 3 y N° 6; y LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., en el Ítem N° 5, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Base y Condiciones.

Que, por Nota Interna CA N° 009-0068/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, la Secretaría del Consejo de Administración, por instrucciones recibidas de la Máxima Autoridad, en Sesión N° 009/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, luego de analizar y dejar pendiente para un mejor análisis el *"Informe final inherente a las ofertas presentadas en el marco de la LPN - SBE N° 130/21 "Adquisición de medicamentos monoclonales para el IPS"*, ha dispuesto encomendar a través de esa Gerencia de Abastecimiento y Logística, a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio a la Dirección de Logística de Suministros de Salud, realizar las gestiones que correspondan, a los efectos de actualizar el informe sobre el stock de los medicamentos del presente llamado, mencionado más abajo, pendientes de adjudicación:

- ÍTEM 1 –Abciximab Inyectable;
- ÍTEM 2 - Adalimumab Inyectable;
- ÍTEM 3 – Obinutuzumab Inyectable;
- ÍTEM 5 – Palivizumab Solución Inyectable;
- ÍTEM 6 – Pertuzumab Inyectable.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 010-024/2022

Que, por Providencia, la Gerencia de Abastecimiento y Logística, remitió la Nota Interna de fecha 17 de febrero de 2022, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, con el informe requerido, el cual obra entre los antecedentes del expediente;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

- Adherirse a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a las siguientes firmas: LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 1; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Ítem N° 2; CASA BOLLER S.A., en los Ítems N° 3 y N° 6; y LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., en el Ítem N° 5, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Base y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL IPS", a las siguientes firmas: LIBRA PARAGUAY S.A., en el Ítem N° 1; FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., en el Ítem N° 2; CASA BOLLER S.A., en los Ítems N° 3 y N° 6; y LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., en el Ítem N° 5, por un monto total de G. 90.260.160.000.- (Guaraníes noventa mil doscientos sesenta millones ciento sesenta mil), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.---------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del CDP.----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LIBRA PARAGUAY S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción Del Artículo (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación Entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	9455	10000000	51131701-001	Abciximab Inyectable	ABCIXIMAB	2 mg/ ml	INYECTABLE	AMPOLLA X 5 ML	UNIDAD	AMPOLLA	400	800	Clotinab	Corea / Uruguay	4.770.000	3.816.000.000
															G.	3.816.000.000

Monto Total: G. 3.816.000.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos dieciséis millones), IVA Incluido.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción Del Artículo (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación Entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
2	11476-1	10000703	51142145-001	Adalimumab Inyectable	ADALIMUMAB	40 MG/0,8 ML	INYECTABLE	JERINGA PRELLENADA	UNIDAD	JPC	96	192	AMGEVITA	EEUU	7.230.000	1.388.160.000
															G.	1.388.160.000

Monto Total: G. 1.388.160.000.- (Guaraníes un mil trescientos ochenta y ocho millones ciento sesenta mil), IVA Incluido.

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción Del Artículo (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación Entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
3	11480-1	10000712	51111713-9992	Obinutuzumab Inyectable	OBINOTUZUMAB	25 mg/ml	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	VIAL	216	432	GAZYVA	ALEMANIA / URUGUAY	17.000.000	7.344.000.000
6	11109	10000372	51111713-9998	Pertuzumab Inyectable	PERTUZUMAB	420 mg	INYECTABLE	VIAL	UNIDAD	VIAL	1.200	2.400	PERJETA	ALEMANIA / URUGUAY	23.800.000	57.120.000.000
															G.	64.464.000.000

Monto Total: G. 64.464.000.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones), IVA Incluido.

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción Del Artículo (DNCP)	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación Entrega	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
5	10640	10000360	51201516-999	Palivizumab Solución Inyectable	PALIVIZUMAB	100 mg	INYECTABLE	FRASCO AMPOLLA	UNIDAD	VIAL	650	1.300	SYNAGIS 100MG/1 ML	ALEMANIA / ITALIA	15.840.000	20.592.000.000
															G.	20.592.000.000

Monto Total: G. 20.592.000.000.- (Guaraníes veinte mil quinientos noventa y dos millones), IVA Incluido.
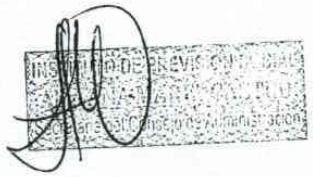
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN - SBE N° 130/2021: G. 90.260.160.000.- (GUARANÍES NOVENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL), IVA INCLUIDO.